



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

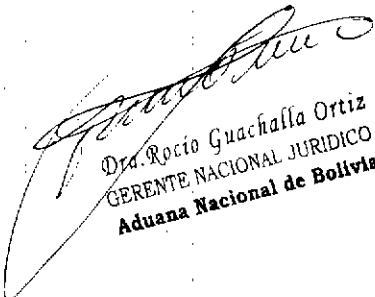
CIRCULAR No. 034/2007

La Paz, 07 de febrero de 2007

REF: CARTA SG/R/2.17.89/022-2007 DE 30-01-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/022-2007 de 30-01-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen del Perú.

RGO/arqj
ANB2007-2022

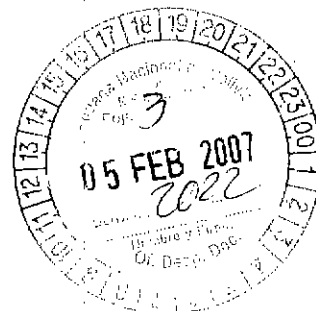

Dra. Rocio Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU



Lima, 30 de enero de 2007
SG/R/2.17.89/022-2007

Señora
Marcia Morales Olivera
Presidenta Ejecutiva
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello del funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú, ARTHUR HUERTA PINO, habilitado expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No: 08-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Perú
2. Vigente a partir de: 09/01/2007
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Sociedad Nacional de Industrias	
5. Dirección y Jurisdicción: Calle Los Laureles 365. Lima 27 - Perú	
Tel: 616 4444	Fax: 616 4423


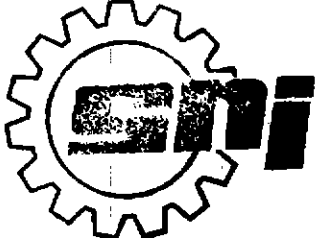
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Arthur Omar
9. Apellidos: Huerta Pino

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 <p>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</p> <p><i>Arthur Huerta Pino</i></p> <hr/> <p>ARTHUR HUERTA PINO Sección Certificados de Origen</p>	 <p>1896 - PERU</p>

Instructivo al dorso



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 Calle Uno Oeste N° 050 Urb. Córpac - San Isidro
 Teléfono: 513-6100
 www.mincetur.gob.pe

OFICIO N° 08 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 11 8 ENE 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
 Gerente del Proyecto de Normas de Origen
 Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir certificados de origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Sociedad Nacional de Industrias, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan actualización de la firma del Sr. Arthur Huerta Pino, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello del funcionario antes referido, autorizado para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
 Director Nacional de Integración y
 Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA 289
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 Fecha: 29 / 01 / 07
 PPP: 2 - 17 - 89
 Acc: E. QUISPE
 Int: C. ESPINOSA
 L. RAMIREZ
 Oes.